



OFICIO N° 83724  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.123°/369

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes que se detallan y, en consecuencia, se deje sin efecto el oficio N° 004 de fecha 10 de enero de 2022, mediante el cual se renueva el nombramiento del señor Oscar Enrique Gutiérrez Seguel como director del Servicio de Vivienda y Urbanización, de la Región de Coquimbo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B3EF6FFB0835E3A2



Valparaíso, 14 de enero de 2022.

**DE: DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, DIPUTADO PARTIDO COMUNISTA**

**A: FELIPE WARD, MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Junto con saludar y en conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que vengo a solicitar a Ud. lo siguiente.

Deje sin efecto Oficio N° 004 de fecha 10 de enero de 2022 por medio del cual requiere la renovación de Don OSCAR ENRIQUE GUTIÉRREZ SEGUEL en el cargo de director del Servicio de vivienda y urbanización, región de Coquimbo.

1.- Dicho requerimiento se funda en que consta en Contraloría General de la República las graves irregularidades en procesos licitatorios de Serviu región de Coquimbo, las cuales son de público conocimiento de la comunidad. Al trato directo no ajustado a derecho, de la Licitación de obras de Cerro Grande.

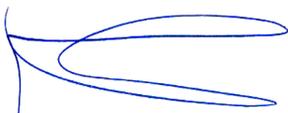
2.- Se están estudiando acciones penales porque existen fundados antecedentes que permiten configurar un posible delito funcionario y acciones civiles de los oferentes afectados.

3.- Se está solicitando una fiscalización en la cámara de Diputados para investigar las graves irregularidades.

Por lo anteriormente expuesto solicito dejar si efecto el oficio N°004 retractándose de renovar al sr. Oscar Enrique Gutiérrez Seguel en su cargo de Alta dirección pública

Sin otro particular, se despide atentamente,

**DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL NÚÑEZ A.

